



**ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9565038 de 2026
IP-20-2026
DOTACIÓN EMPLEADOS DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN
JUDICIAL DE VILLAVICENCIO GRADO 03, 04 Y 05**

OBJETO:	Suministro de bonos y/o tarjetas con banda magnética canjeables o redimibles en vestuario y calzado, para dotación de ley a los servidores a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio.
CONTRATANTE:	La Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio.
CONTRATISTA:	EQS Dotaciones S.A.S.
NIT DEL CONTRATISTA	900882365-1.
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	Sandra Milena Arias López.
No DE C. C DEL CONTRATISTA	1.016.008.860.
FECHA CONTRATO:	Once (11) de junio de dos mil veintiséis (2026).
FECHA APROBACION GARANTIAS	Póliza de cumplimiento No 100302424 – 16/06/2026
VALOR DEL CONTRATO:	Treinta y cuatro millones ochocientos sesenta y cinco mil pesos (\$36.643.095,00)COP.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Hasta el dieciocho (18) de diciembre de dos mil veintiséis (2026).
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	Dieciséis (16) de junio de dos mil veintiséis (2026).

A los dieciséis (16) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026) se reunieron Los suscritos, Sandra Milena Arias López, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.016.008.860, en calidad de representante legal de la empresa EQS Dotaciones SAS - CONTRATISTA y el Profesional Universitaria Grado 11 de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio, Guillermo Alberto Perafán Delgado, actuando como Supervisor del Contratante, acuerdan dar inicio al contrato No. CO1.PCCNTR.9565038 de 2026, a partir del día dieciséis (16) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).

Se deben realizar tres (3) entregas de bonos y/o tarjetas canjeables o redimibles en vestuario y calzado, de la dotación de la vigencia dos mil veintiséis (2026), así:

Para el primer cuatrimestre vence el 15 de julio de 2026.

Para el segundo cuatrimestre vence el 31 de agosto de 2026.

Para el tercer cuatrimestre vence el 18 de diciembre de 2026.

El supervisor del contrato enviara la lista de beneficiarios de cada cuatrimestre para la entrega respectiva.



El número de dotaciones se establecerá conforme a la cantidad de personas que cumplen los requisitos para acceder a tal beneficio en el primero, segundo y tercer cuatrimestre de la vigencia dos mil veintiséis (2026), no obstante, en caso de que se realice algún cambio en la planta del personal y toda vez que se cumplan con los requisitos para adquirir el beneficio de la dotación.

En constancia de lo anterior se firman la presente Acta por los que en ella intervinieron, a los dieciséis (16) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).

GUILLERMO ALBERTO PERAFÁN DELGADO
Profesional Universitario Grado 11
Coordinador SG – SST y B.S
Dirección Seccional de Administración
Judicial
NIT. 822.001.228-9
C.C. 17.446.155 de Guamal.

SANDRA MILENA ARIÁS LÓPEZ
Representante legal
EQS Dotaciones SAS
NIT: 900882365-1.
C. C. 1.016.008.860